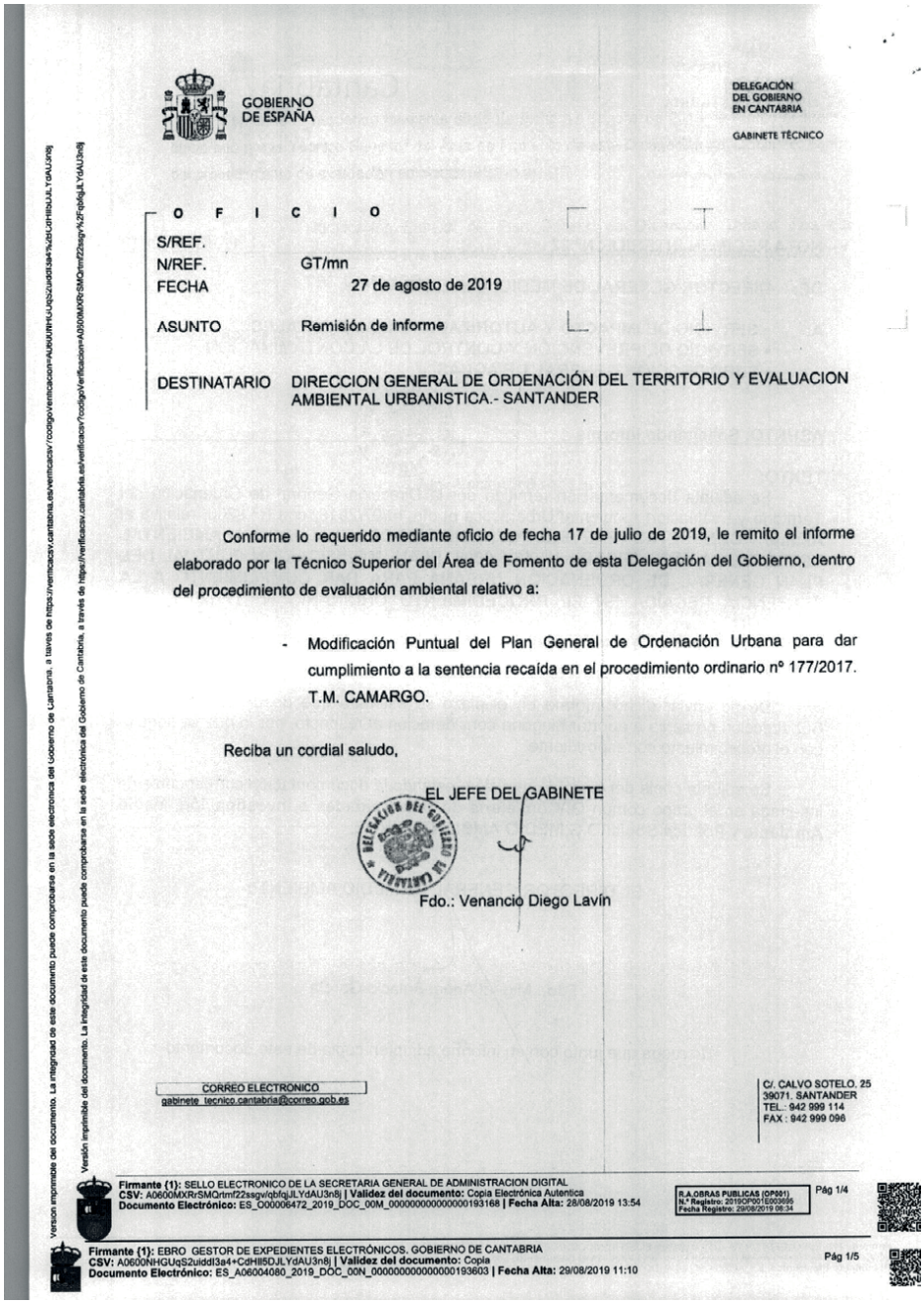

GOBIERNO DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

GABINETE TÉCNICO

O F I C I O

S/REF.
N/REF. GT/mn
FECHA 27 de agosto de 2019

ASUNTO Remisión de informe

DESTINATARIO DIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA.- SANTANDER

Conforme lo requerido mediante oficio de fecha 17 de julio de 2019, le remito el informe elaborado por la Técnico Superior del Área de Fomento de esta Delegación del Gobierno, dentro del procedimiento de evaluación ambiental relativo a:

- Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el procedimiento ordinario nº 177/2017. T.M. CAMARGO.

Reciba un cordial saludo,

EL JEFE DEL GABINETE

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Fdo.: Venancio Diego Lavín

CORREO ELECTRONICO
gabinete_tecnico.cantabria@correo.gob.es

C/. CALVO SOTELO, 25
39071. SANTANDER
TEL.: 942 999 114
FAX : 942 999 096

Firmante (1): SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL
CSV: A0600MXRrSMQrtmf22ssgvlqbfqJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia Electrónica Autentica
Documento Electrónico: ES_O00006472_2019_DOC_00M_00000000000000193168 | Fecha Alta: 28/08/2019 13:54
R.A.OBRAS PUBLICAS (OP001) N.º Registro: 2019OP001E003695 Fecha Registro: 29/08/2019 08:34
Pág 1/4

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NHGUqS2uiddl3a4+CdHll5DJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000193603 | Fecha Alta: 29/08/2019 11:10
Pág 1/5

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600NHGUqS2uiddl3a4%2BCdHll5DJLYdAU3n8j

CVE-2023-369

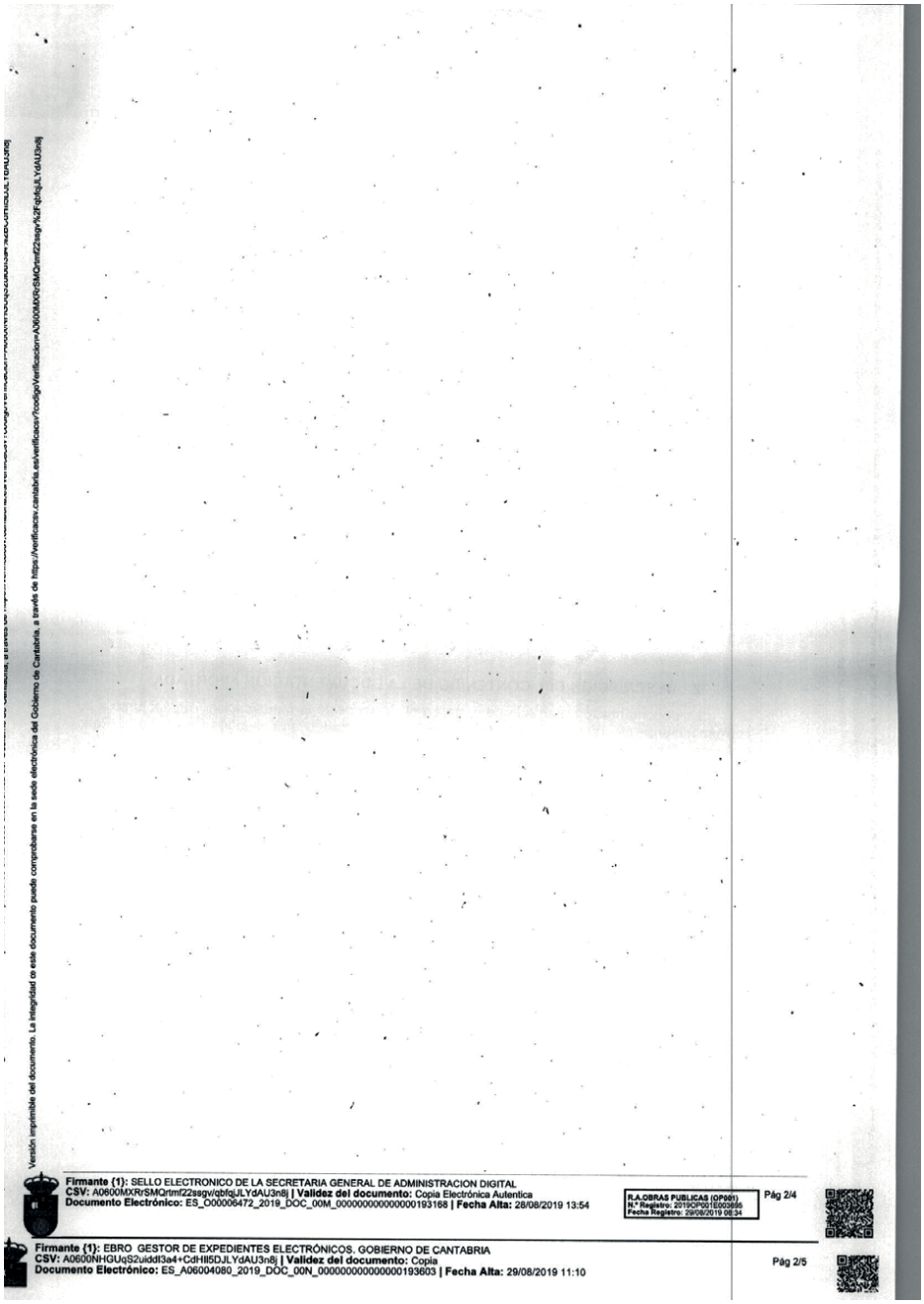
Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacion.cantabria.es/verificacion/?codigoVerificacion=A0600MXRrSMQrtmf22ssgv%2FqfqjqJLYdAU3n8j
Firmante (1): SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL
CSV: A0600MXRrSMQrtmf22ssgv/qbfqjJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia Electrónica Autentica
Documento Electrónico: ES_O00006472_2019_DOC_00M_00000000000000193168 | Fecha Alta: 28/08/2019 13:54
R.A.OBRAS PUBLICAS (GP000)
Nº Registro: 2019OP001E003695
Fecha Registro: 29/08/2019 06:34
Pág 2/4
Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NHGUqS2uiddl3a4+CdHIl5DJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000193603 | Fecha Alta: 29/08/2019 11:10
Pág 2/5

CVE-2023-369

GOBIERNO DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

INFORME

PROCEDIMIENTO:	Evaluación Ambiental Estratégica. Consultas previas.
PLAN O PROGRAMA:	Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el procedimiento ordinario nº 177/2017.
UBICACIÓN:	T.M. Camargo.
PROMOTOR:	Ayuntamiento de Camargo.
Nº REFERENCIA:	513 CP.
Nº Expdte. Gob. Cantabria:	16.6.0003

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

Con fecha de registro de entrada del 17 de julio de 2019, la documentación ambiental y urbanística en formato digital relativa a la Modificación Puntual indicada en el encabezamiento ha sido recibida en la Delegación del Gobierno en Cantabria procedente de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

El envío de la documentación se realiza dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada regulado por la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, para que la Delegación del Gobierno, informe si en el marco de sus competencias las actuación propuesta tiene efectos significativos en el medio ambiente, y en su caso, incluya los aspectos que deben tenerse en cuenta en la elaboración del *Informe Ambiental Estratégico*.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

La documentación aportada consiste en el *Borrador de la Modificación Puntual* junto a su correspondiente *Documento Ambiental Estratégico* redactados ambos por la consultoría Ratio Ingeniero, S.L. en junio de 2019 por encargo del promotor.

En este apartado se resume la información contenida en la documentación facilitada por el promotor, sin realizar ningún juicio o valoración de la misma.

El ámbito afectado por la Modificación Puntual abarca la parcela catastral 0681018VP3008S situada en la zona conocida como Cruce de Las Portillonas, en el municipio de Camargo. La citada parcela tiene una superficie de 813 m^2 según Catastro, y, según el Plan General del 88 vigente en la actualidad, tiene la clasificación de suelo no urbanizable simple.

El Plan General de Ordenación Urbana de Camargo de 1996, en el periodo en el que estuvo vigente previo a su anulación por sentencia judicial en 2002, la confería la categoría de suelo urbano residencial unifamiliar grado 3 y viario. Al amparo de este Plan se construyeron algunas de las edificaciones del entorno de la parcela y se produjo la transformación urbana de la zona.

La Revisión del Plan General que se está tramitando en la actualidad propone la clasificación de la parcela como suelo urbano con la calificación de residencial unifamiliar y viario.

El carácter urbano de la parcela ha sido dictaminado por sentencia firme nº 000106/2018 de junio de 2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno. El fallo de la

CORREO ELECTRONICO

ana.rey@correo.gob.es

C/ VARGAS, 53 – 10ª
39010 SANTANDER
TEL.: 942 99 94 51
FAX.: 942 99 93 19

Firmante (1): SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL
CSV: A0600MXRrSMQrtmf22ssgv/qbfqjJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia Electrónica Autentica
Documento Electrónico: ES_O00006472_2019_DOC_00M_000000000000000193168 | Fecha Alta: 28/08/2019 13:54

R.A.OBRAS PUBLICAS (OP001)
N.º Registro: 2019OP001E003695
Fecha Registro: 29/08/2019 08:34

Pág 3/4

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NHGUqS2uiddl3a4+CdHlI5DJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_000000000000000193603 | Fecha Alta: 29/08/2019 11:10

Pág 3/5

sentencia condena al Ayuntamiento de Camargo a inicial sin demora los trámites para clasificar la parcela urbana y determinar los usos, edificabilidad y demás parámetros urbanísticos.

El objeto de la presente Modificación Puntual cambiar la clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano de la parcela indicada en párrafos anteriores además de determinar sus parámetros urbanísticos, todo ello en cumplimiento de sentencia judicial.

Se ha realizado un análisis de alternativas de las posibles calificaciones de la parcela partiendo de la clasificación como suelo urbano. A pesar de que se tiene en cuenta la solución 0, de no actuación, tanto la solución 0 como cualquier otra que no atendiera a la naturaleza como suelo urbano de la parcela, no se consideran viable puesto que no cumplirían la sentencia judicial.

Las soluciones valoradas en el análisis de alternativas tienen como base las ordenaciones propuestas tanto en el PG de 1996 como en la Revisión al PG de 2019. En ambas, con ligeras variaciones del trazado del viario y de la delimitación de los ámbitos de las Unidades de Actuación, se califica la parcela como residencial unifamiliar y viario.

3. CONSIDERACIONES.

Por su ubicación y naturaleza, la actuación propuesta previsiblemente afecta a las competencias de la Administración General del Estado en Cantabria. En consecuencia, se proponen como *administraciones públicas afectadas* en el proceso de Evaluación Ambiental en curso a los departamentos que se citan a continuación:

- Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil, dado que el término municipal de Camargo es uno de los afectados por las limitaciones derivadas de las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Santander.

Adicionalmente, de acuerdo con la legislación sectorial de aplicación, y previamente a la aprobación de la Modificación Puntual, se deberá solicitar informe a:

- Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con la disposición adicional segunda del *Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

Dadas las pequeñas dimensiones de la parcela afectada, a que se encuentra incardinada en una zona antropizada y a que la Modificación Puntual reconoce la naturaleza urbana de la misma, se considera improbable que se produzcan efectos ambientales negativos significativos derivados de la Modificación Puntual propuesta.

En Santander, a 26 de agosto de 2019

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA DE FOMENTO,

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA · ÁREA DE FOMENTO

Fdo.: Ana Rey Cabeza.

2 / 2

GOBIERNO DE ESPAÑA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600MXRrSMQrtmf22ssgv%2FqbfqjJLYdAU3n8j

Firmante {1}: SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL
CSV: A0600MXRrSMQrtmf22ssgv/qbfqjJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia Electrónica Autentica
Documento Electrónico: ES_O00006472_2019_DOC_00M_000000000000000193168 | **Fecha Alta:** 28/08/2019 13:54

R.A.OBRAS PUBLICAS (OP001) N.º Registro: 2019OP001E003695 Fecha Registro: 29/08/2019 08:34

Pág 4/4

Firmante {1}: EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NHGUqS2uiddI3a4+CdHIl5DJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_000000000000000193603 | **Fecha Alta:** 29/08/2019 11:10

Pág 4/5

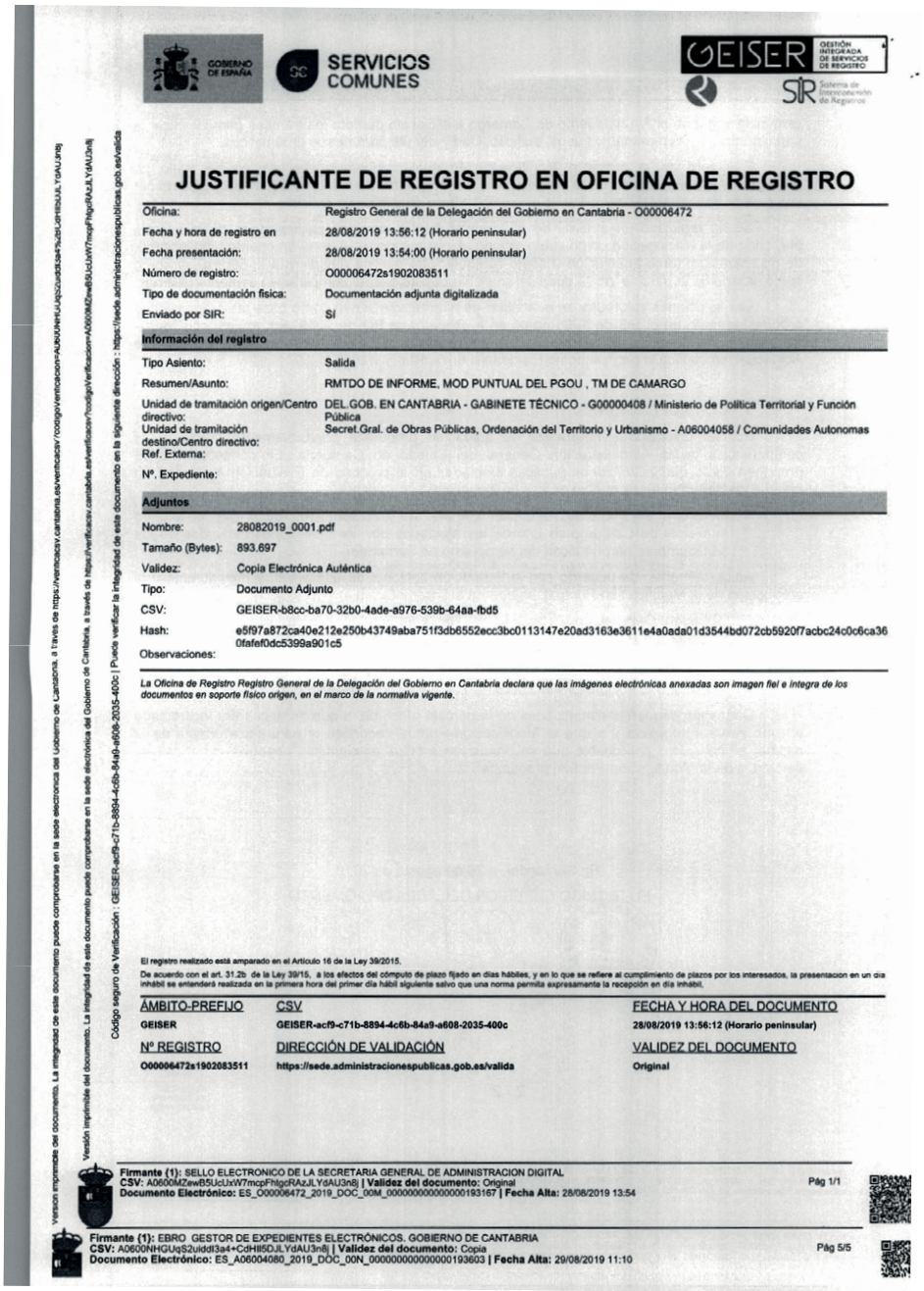

GOBIERNO DE ESPAÑA · SERVICIOS COMUNES · GEISER · SIR

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro General de la Delegación del Gobierno en Cantabria - O00006472
Fecha y hora de registro en	28/08/2019 13:56:12 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	28/08/2019 13:54:00 (Horario peninsular)
Número de registro:	O00006472s1902083511
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	Si

Información del registro

Tipo Asiento:	Salida
Resumen/Asunto:	RMTDO DE INFORME, MOD PUNTUAL DEL PGOU , TM DE CAMARGO
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	DEL.GOB. EN CANTABRIA - GABINETE TÉCNICO - G00000408 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Secret.Gral. de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo - A06004058 / Comunidades Autonomas
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	28082019_0001.pdf
Tamaño (Bytes):	893.697
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-b8cc-ba70-32b0-4ade-a976-539b-64aa-fbd5
Hash:	e5f97a872ca40e212e250b43749aba751f3db6552ecc3bc0113147e20ad3163e3611e4a0ada01d3544bd072cb5920f7acbc24c0c6ca360fafef0dc5399a901c5
Observaciones:	

La Oficina de Registro Registro General de la Delegación del Gobierno en Cantabria declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e integra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentacion en un dia inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

AMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-acf9-c71b-8894-4c6b-84a9-a608-2035-400c	28/08/2019 13:56:12 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
O00006472s1902083511	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Firmante (1): SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL
CSV: A0600MZewB5tJcUsW7mcpFhlgcRAzJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Original
Documento Electrónico: ES_O00006472_2019_DOC_00M_00000000000000193167 | **Fecha Alta:** 28/08/2019 13:54
Pág 1/1

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NHGUqS2uiddl3a4+CdHll5OJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000193603 | **Fecha Alta:** 29/08/2019 11:10
Pág 5/5

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600MZewB5tJcUsW7mcpFhlgcRAzJLYdAU3n8j
Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600NHGUqS2uiddl3a4+CdHll5OJLYdAU3n8j
Código seguro de Verificación : GEISER-acf9-c71b-8894-4c6b-84a9-a608-2035-400c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

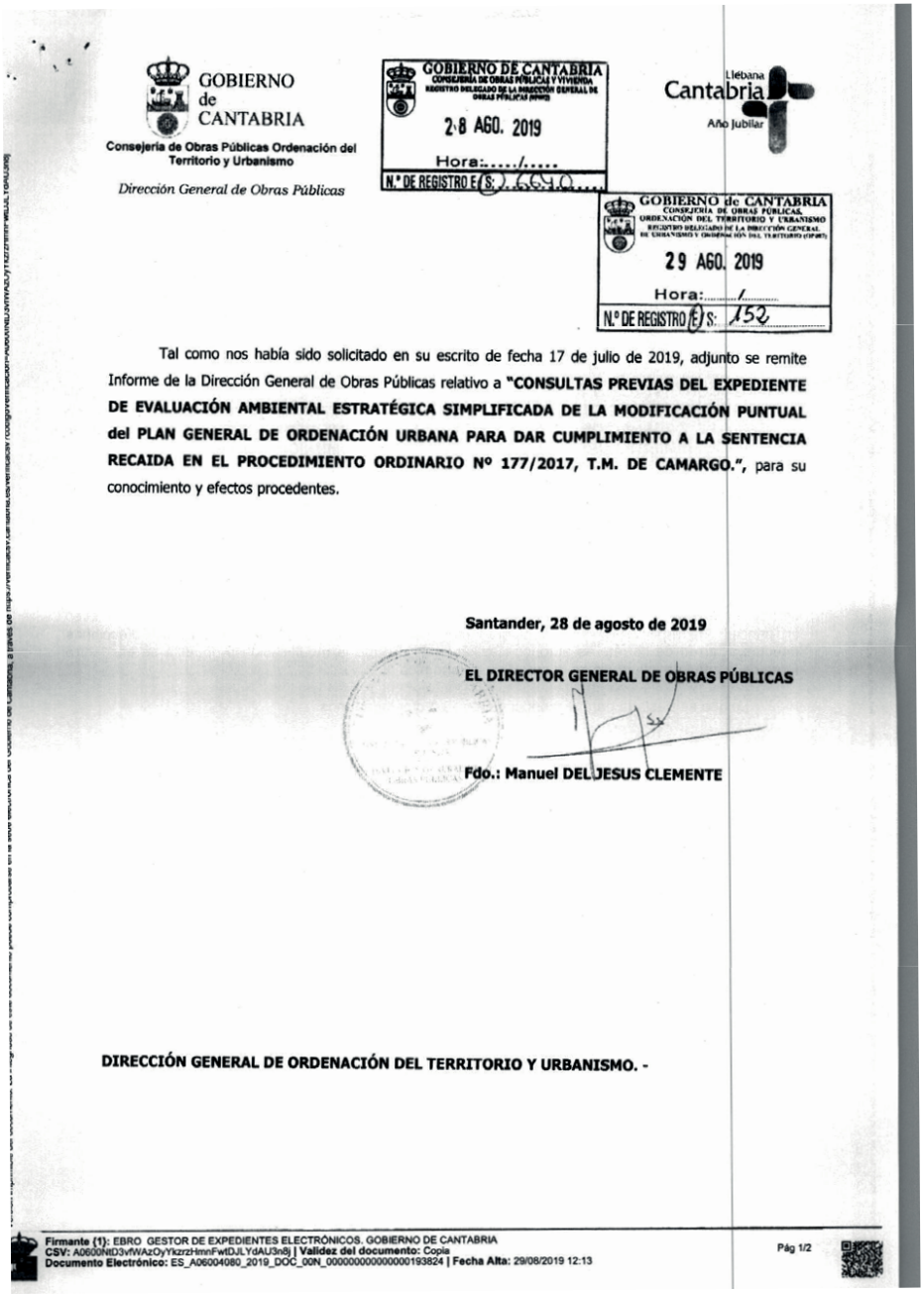

GOBIERNO de CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas Ordenación del Territorio y Urbanismo

Dirección General de Obras Públicas

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
REGISTRO DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (STPOT)
28 AGO. 2019
Hora:...../.....
N.º DE REGISTRO E/S: 7664.0

Llébana Cantabria Año Jubilar

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
REGISTRO DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (STPOT)
29 AGO. 2019
Hora:...../.....
N.º DE REGISTRO E/S: 152

Tal como nos había sido solicitado en su escrito de fecha 17 de julio de 2019, adjunto se remite Informe de la Dirección General de Obras Públicas relativo a **"CONSULTAS PREVIAS DEL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017, T.M. DE CAMARGO."**, para su conocimiento y efectos procedentes.

Santander, 28 de agosto de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Fdo.: Manuel DEL JESUS CLEMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. -

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A06004ND3vfWAzOyYkzzHmrFwtDJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000193824 | **Fecha Alta:** 29/08/2019 12:13

Pág 1/2

CVE-2023-369

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Cantabria Camino Lebaniego

OFICIO/INFORME

N/REF: EA 19-08

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LAS CONSULTAS PREVIAS DEL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017. TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMARGO

En contestación al oficio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de fecha de entrada en registro en esta Consejería de 17 de julio de 2019 (S/ REF.:16.6.0003), y en relación al asunto de referencia, se informa que ha sido analizada la documentación presentada con el fin de dar respuesta a las consultas efectuadas, en cumplimiento del procedimiento establecido en el art. 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

No se considera oportuno informar ni hacer consideraciones al respecto, ya que los aspectos de ordenación que entran en el ámbito competencial de esta Dirección General de Obras Públicas carecen en principio de repercusión en el Estudio Ambiental Estratégico. Tampoco se aprecian afecciones directas a la red de carreteras autonómicas, además de que la modificación propuesta se encuentra fuera de la zona de influencia de la carretera autonómica.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Santander, a 28 de agosto de 2019

La Ingeniero de Planificación y Seguridad Vial

Fdo: Alicia PANIEGO GALLO

VºBº
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Manuel DEL JESUS CLEMENTE

SERVICIO DE CARRETERAS AUTONOMICAS
C/ Alta, 5 – 5ª planta 39008 Santander – Teléf: 942 208 866 – Fax: 942 208 829 – www.carreterasdecantabria.es

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600NtD3vfWAzOyYkzrzHmnFwtDJLYdAU3n8j

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NtD3vfWAzOyYkzrzHmnFwtDJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_0000000000000000193824 | **Fecha Alta:** 29/08/2019 12:13
Pág 2/2

GOBIERNO de CANTABRIA

Gobierno de Cantabria
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN (GCELC)
30/08/2019
Hora: 13:03:37

Nº DE REGISTRO: 2019GCELCE110355

Interesado

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Razón social o Nombre
P3901600A			AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Tipo de	Nombre de la vía	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono
CALLE	PEDRO VELARDE	13						

C.P.	Localidad	Municipio	Provincia	País
39600	MURIEDAS	CAMARGO	CANTABRIA	

Representante

NIF / CIF	Apellido 1	Apellido 2	Razón social o Nombre
13778718Q	GOMEZ	GONZALEZ	ANA

Tipo de	Nombre de la vía	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono
CALLE	PEDRO VELARDE	13						

C.P.	Localidad	Municipio	Provincia	País
39600	MURIEDAS	CAMARGO	CANTABRIA	

Asunto

Asunto	Remisión de Informe de Aquarbe S.L.U a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental

EXPONE

Expone	En contestación a su oficio relativo a Expediente de Evaluación Estratégica Simplificada nº16.6.0003, referente a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para dar cumplimiento a la Sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario 177/2017. En el que solicitan informe por parte de la Empresa de Suministro y Abastecimiento de agua de Camargo, adjunto remitimos informe de AQUARBE S.A.U.
Documentos Anexados	informe de AQUARBE S.A.U.

FIRMADO POR: ANA GOMEZ GONZALEZ 30/08/2019 13:03:25

Gobierno de Cantabria | CSV: R68ciqagL4v3CczLxlVSsg== | Dirección de validación: https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NLeitKxIDJE9tXURSt+CxXDJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000195027 | Fecha Alta: 02/09/2019 08:18

Pág 1/4

CVE-2023-369

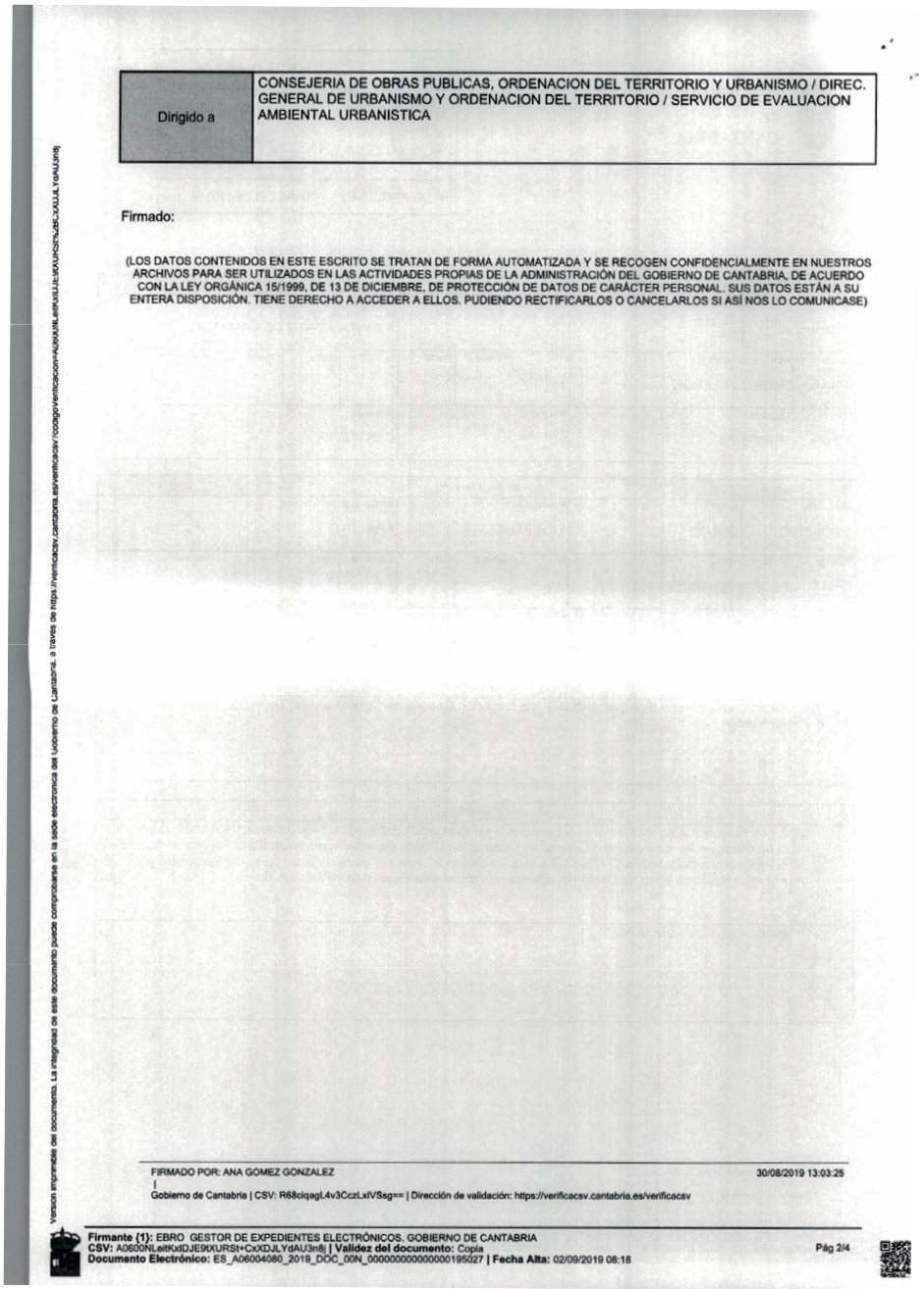

Dirigido a	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO / DIREC. GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO / SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA

Firmado:

(LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESCRITO SE TRATAN DE FORMA AUTOMATIZADA Y SE RECOGEN CONFIDENCIALMENTE EN NUESTROS ARCHIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. SUS DATOS ESTÁN A SU ENTERA DISPOSICIÓN. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS. PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASÍ NOS LO COMUNICASE)

FIRMADO POR: ANA GOMEZ GONZALEZ 30/08/2019 13:03:25

Gobierno de Cantabria | CSV: R68ciqagL4v3CczLxlVSsg== | Dirección de validación: https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NLeitKxIDJE9tXURSt+CxXDJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000195027 | Fecha Alta: 02/09/2019 08:18

Pág 2/4

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=AU6XURLeitKxIDJE9tXURSt%2BCxXDJLYdAU3n8j

CVE-2023-369

AYUNTAMIENTO CAMARGO

AQUARBE
Servicio Municipal de Agua

MODIFICACION PUNTUAL PGOU

Muriedas, 29 de julio de 2019

SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA

Atendiendo a la petición realizada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que solicita informe de este Servicio en relación al expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Camargo para dar cumplimiento de la sentencia recaída en el procedimiento ordinario nº 177/2017, este Servicio le informa:

La memoria refleja una modificación puntual limitada a una superficie total 813 m2. La demanda futura de agua no producirá ningún efecto significativo sobre el Medio Ambiente ya que la misma se podrá distribuir con los aportes de las concesiones actuales y con el aporte de la Autovía del Agua.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración complementaria, atentamente,

...VICIO MUNICIPAL DE AGUAS
CAMARGO

Fdo.: Andrés Argos
Jefe de Distribución

Documento firmado digitalmente.
Código: LIC13I2ZP
Expediente: LIC/350/2015
Fecha: 30-08-2019 08:17

Página 1 de 1

SRA ALCALDESA ILUSTRISIMO. AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

FIRMADO POR: ANA GOMEZ GONZALEZ 30/08/2019 13:02:49
Gobierno de Cantabria | CSV: R68ciqagL4s18lf3ig5SmQ== | Dirección de validación: https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NLeitKxIDJE9tXURSt+CxXDJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_000000000000000195027 | Fecha Alta: 02/09/2019 08:18

Pág 3/4

CVE-2023-369

Ayuntamiento de Camargo			Sello de Salida
Negociado y Funcionario: LIC.- Urbanismo 5.- A-GG			AYTO DE CAMARGO REGISTRO GENERAL SALIDA Fecha 22-07-19 11:40:55 Num. 7.399
Código de Verificación: 2S482U0H4Q295R03093K			
LIC13S12B	LIC/350/2015	22-07-19 11:00	

Asunto
Traslado oficio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Interesado
AQUARBE S.A.U.
CALLE MARQUES DE VILLAPUENTE 1
39600-MURIEDAS - CAMARGO
CANTABRIA

AQUARBE S.A.U.

REGISTRO	
ENTRADA	SALIDA
N.º: 633	N.º:
Fecha: 23-7-19	Fecha:

D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ, ALCALDE ACCIDENTAL del Ilmo. Ayuntamiento de CAMARGO (CANTABRIA).

El ayuntamiento de Camargo, ha remitido a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental urbanística , en relación con la Modificación Puntual del PGOU de Camargo, a fin de da cumplimiento a la sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario 177/2017, la solicitud de inicio de la evaluación ambiental simplificada. Nos ha remitido oficio adjuntando el Cd. Con el Documento Ambiental Estratégico, borrador de la Modificación Puntual PGOU de Camargo. , para que en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la solicitud de informe se proceda a evacuar en relación con los posibles efectos sobre el medio ambiente de la actuación pretendida, así como cuantas sugerencias, propuestas o consideraciones estimen pertinentes a fin de proceder a la redacción del oportuno Informe Ambiental Estratégico, por parte de la EMPRESA DE SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.

Por medio de la presente se da traslado del oficio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental urbanística, así como el CD adjunto, a fin de que se proceda a evacuar el informe lo antes posible. A fin de dar cumplimiento a la sentencia recaída en el P.O. 177/2017.

Firmado Electrónicamente por: El Alcalde Accidental D.Héctor Manuel Lavín Fernández 22-07-2019 11:13

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

1 1

Ayuntamiento de Camargo * Pedro Velarde 13 * 39600 * Muriedas - Camargo * www.aytocamargo.es
Puede verificar la validez de este documento en https://sede.aytocamargo.es/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx
Código de verificación del documento: 2S482U0H4Q295R03093K

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/codigoVerificacion=A0600NLeitKxIDJE9tXURSt+CxXDJLYdAU3n8j

FIRMADO POR: ANA GOMEZ GONZALEZ 30/08/2019 13:02:49

Gobierno de Cantabria | CSV: R68ciqagL4s18lf3lg5SmQ== | Dirección de validación: https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NLeitKxIDJE9tXURSt+CxXDJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000195027 | Fecha Alta: 02/09/2019 08:18 Pág 4/4

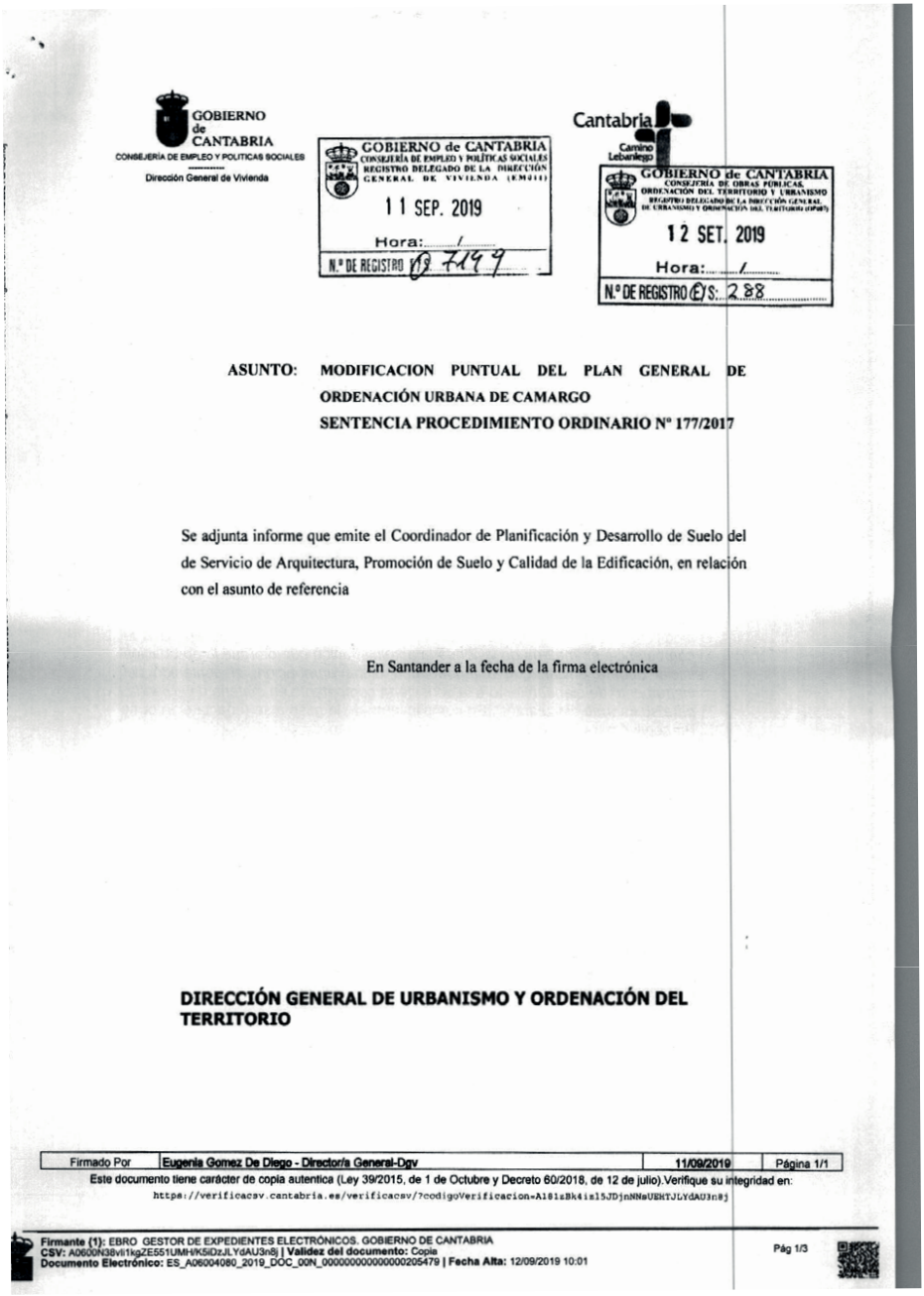

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Dirección General de Vivienda

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
REGISTRO DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA (EMdII)
11 SEP. 2019
Hora: /
N.º DE REGISTRO 7149

Cantabria
Camino Lebaniego

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
REGISTRO DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (DPdIT)
12 SET. 2019
Hora: /
N.º DE REGISTRO E/S: 288

ASUNTO: MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMARGO
SENTENCIA PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017

Se adjunta informe que emite el Coordinador de Planificación y Desarrollo de Suelo del de Servicio de Arquitectura, Promoción de Suelo y Calidad de la Edificación, en relación con el asunto de referencia

En Santander a la fecha de la firma electrónica

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Firmado Por	Eugenia Gomez De Diego - Director/a General-Dgv	11/09/2019	Página 1/1

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio).Verifique su integridad en:
https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A181zBk4izl5JDjnNNsUEHTJLYdAU3n8j

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600N38vli1kgZE551UMH/K5iDzJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000205479 | **Fecha Alta:** 12/09/2019 10:01
Pág 1/3

CVE-2023-369

GOBIERNO de CANTABRIA

Consejería de Empleo y Políticas Sociales
Dirección General de Vivienda

Cantabria Camino Lebaniego

INFORME PRECEPTIVO

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMARGO

ASUNTO: **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017**

MUNICIPIO: **CAMARGO**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Con fecha 30 de diciembre de 2014, entra en vigor la Ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria, (B.O.C. 29 de diciembre de 2014).

Según su disposición adicional sexta *"Acordada la redacción, revisión o modificación de un instrumento de planeamiento urbanístico que afecte a la competencia en materia de vivienda la administración que otorgue la aprobación inicial deberá enviar, con anterioridad a dicha aprobación, el contenido del instrumento de planeamiento a la consejería competente en materia de vivienda, para su informe vinculante."*. En cumplimiento de la misma se redacta el Informe Preceptivo para la aprobación inicial del documento.

Asimismo, según la disposición final primera de la citada norma el Gobierno de Cantabria queda autorizado para regular las condiciones de diseño y habitabilidad de las viviendas libres y protegidas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con fecha 17 de julio de 2019 tiene entrada en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, desde la que se remite a este Servicio, el documento de **MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2018 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (DOCUMENTO INICIAL)** remitido a su vez por de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, solicitando informe en relación con el medio ambiente de la actuación pretendida, así como, cuantas sugerencias, propuestas o consideraciones se estimen pertinentes a fin de proceder a la redacción del oportuno Informe Ambiental Estratégico.

Analizado el mismo, exclusivamente, sobre los aspectos relacionados con la Dirección General de Vivienda y Arquitectura se emite el presente

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
Servicio de Gestión Administrativa, Patrimonio y Régimen Jurídico
C/ Alta, 5-6ª Planta-39008 Santander
942-207480/ 942-207481

Firmado Por	Jose Manuel Lopez Gonzalez - Coordinador de Planificacion y Desarrollo de Suelo-Dguot	09/09/2019	Página 1/2
	Eugenia Gomez De Diego - Director/a General-Dgv	06/09/2019	

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio).Verifique su integridad en:
https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A6F1OetCd2PGRL01FFK106jJLYdAU3n8j

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=[illegible]

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600N38vli1kgZE551UMH/K5iDzJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_000000000000000205479 | **Fecha Alta:** 12/09/2019 10:01

CVE-2023-369

INFORME:

El planeamiento en vigor en el T.M. de Camargo es el Plan General de Ordenación Urbana, que se encuentra aprobado mediante acuerdo de la CRU de 20 de Noviembre de 1987, publicado en BOC del 14 de junio de 1988.

El documento a analizar es el correspondiente a la propuesta inicial de modificación puntual de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Camargo cumplimiento a la sentencia recaída en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 177/2017 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Santander.

El objeto de la presente Modificación Puntual es el cambio de clasificación de una parcela, que está clasificada en el Plan General vigente (PG88) como suelo no urbanizable y que se va a clasificar como suelo urbano.

El cambio de clasificación no contempla la inclusión de nuevos usos residenciales no previstos en el planeamiento urbanístico en vigor.

Por todo lo anterior, atendiendo a los aspectos analizados en el mismo, el presente informe es **FAVORABLE**.

En Santander a la fecha de la firma

EL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO DE SUELO	**Vº Bº LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA**
Fdo.: José Manuel LÓPEZ GONZÁLEZ	**Fdo.: Eugenia GÓMEZ DE DIEGO**

Firmado Por	Jose Manuel Lopez Gonzalez - Coordinador de Planificacion y Desarrollo de Suelo-Dguot	09/09/2019	Página 2/2
	Eugenia Gomez De Diego - Director/a General-Dgv	06/09/2019	

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio).Verifique su integridad en:
https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A6P1OetCd2PGRL01PFK1061JLYdAU3n81

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600N38vli1kgZE551UMH/K5iDzJLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia
Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_00000000000000205479 | **Fecha Alta:** 12/09/2019 10:01

Pág 3/3

CVE-2023-369